

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de MAYO de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de veinte (20) frascos de toner para uso de la máquina fotocopidora marca Sharp 7500, instalada en la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KORES S.A." es distribuidora exclusiva de los equipos mencionados en nuestro país, de la venta de sus materiales de consumo y repuestos (Confr. 3), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KORES S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme al presupuesto obrante a fs. 3.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE (A 7.920.-), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame*00079



JOSE SEVERO CABALLERO